

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1856/21

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Habiéndose elaborado la estructura de costes del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Piedralaves (Ávila), en los términos establecidos por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9. 7 c) de la referida norma, se somete a información pública por un plazo de 20 días, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que consideren pertinentes.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, el expediente de referencia se pone a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piedralaves <https://piedralaves.sedelectronica.es>

Piedralaves, 2 de septiembre de 2021.

El Alcalde en Funciones, *Germán Ulloa López*.